ACTA No. 01

CONTRATO No. 100.15.01-215-2026 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato
JOHANNA PRADO DRADA 67.027.900	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION QUE PERMITA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE YUMBO", LIDERADO POR EL IMETY.

Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio
24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	$ 8.800.000	28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
30 DICIEMBRE DE 2026	93 días	JOHN JAIRO ORTIZ V	TESORERO

Forma de Pago

CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor estimado para el contrato será la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($8.800.000), incluido todos los indirectos en que deba incurrir el contratista para la adecuada ejecución del objeto contractual.

El Instituto Municipal de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano de Yumbo - IMETY, a través de su estructurador, determinó el presupuesto oficial con base en la revisión histórica de contratos de naturaleza similar celebrados por la misma entidad.

El IMETY pagará al CONTRATISTA dicho valor por concepto de honorarios, mediante Cuatro (04) pagos parciales iguales, cada una por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000).

Cada pago se efectuará previa verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al respectivo período de ejecución, la entrega de los productos técnicos e informes de gestión pactados, la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, la presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente y la acreditación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, en los términos establecidos por la normatividad vigente.

La supervisión contractual verificará el cumplimiento del objeto, de las obligaciones y de los productos contractuales como condición para autorizar cada desembolso, sin que ello implique subordinación laboral o injerencia en la autonomía técnica, metodológica y administrativa con la cual el contratista ejecutará el contrato.

Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), a los descuentos de ley y a las retenciones tributarias que resulten aplicables.

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
1. Realizar el seguimiento técnico a la ejecución de copias de respaldo de la información digital generada en el marco del proyecto de inversión, reportando cualquier novedad.	Se realiza seguimiento técnico a la ejecución de copias de respaldo de la información digital generada en el proceso Administrativo. (sede calle 12).	Formato diligenciado que reposa en TICS

2. Realizar el alistamiento y entrega interna de papelería, elementos de aseo, materiales de formación o equipos requeridos por las dependencias del proyecto, garantizando el diligenciamiento estricto de los formatos de salida y consumo	Se realiza entrega interna de equipo a área de TICS que esta en lazado al proyecto.	Registro de cambio reposa en plataforma ASCII en custodia de proceso administrativo
3. Participar y apoyar operativamente en la realización de inventarios físicos periódicos, verificando el estado actual, ubicación y conservación de los bienes en uso asignados al proyecto.	Se elabora la programación para la toma física de los inventarios de activos fijos para el mes de octubre.	Programación entregada al líder del proceso administrativo
4. Ejecutar las demás actividades de apoyo operativo que correspondan estrictamente a la naturaleza de este contrato y sean concertadas con el supervisor para el cumplimiento del objeto contractual.	Para este periodo no se requirió por parte del supervisor actividades adicionales	No aplica evidencia toda vez que no fue requerida la actividad
Observaciones		
De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.		

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado
2. Vigilar la existencia, suficiencia, vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que adjunta CERTIFICADOS DE AFILIACION en seguridad social en Pensión, salud, correspondientes al mes de **OCTUBRE de 2026**, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo con la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.
3. El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de **OCTUBRE de 2026**, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo con lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula sexta.
4. El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del presente informe, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

5. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:
días (93) días

Meses	Valor total del contrato	Otro Si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	% de avance periódico contractual	% de avance contractual total
SEPTIEMBRE	$ 8.800.000	0	$2.200.000	$6.600.000	25%	25%
OCTUBRE		0				

DICIEMBRE		0				

6. SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, tercera y sexta del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, las actividades contractuales se han desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7. OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **No. 100.15.01-215-2026 DEL 24 SEPTIEMBRE DE 2026,** en el Municipio de Yumbo, a los SIETE (07) días del mes de octubre de 2026

JOHN JAIRO ORTIZ VELASQUEZ
Supervisor del Contrato

Johanna Prado P.
JOHANNA PRADO DRADA
Contratista

Reviso: Camila Eraso Rosero
Yohana delgado Guzmán

Yumbo, octubre 7 de 2026

CUENTA DE COBRO N° 01.2026

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO DE YUMBO – IMETY.
NIT:900.586.342-3

DEBE A:

JOHANNA PRADO DRADA
67.027.900

LA SUMA DE:
DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.200.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO "FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO E INNOVACION QUE PERMITA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE YUMBO", LIDERADO POR EL IMETY.

Cordialmente.

Johanna Prado D.

JOHANNA PRADO DRADA
C.C. 67.027.900

EPS delagente

Somos Comfenalco Valle

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS EPS EPS delagente
Régimen Contributivo

La EPS EPS delagente, CERTIFICA que el afiliado relacionado a continuación, presenta la siguiente información a la fecha de su expedición:

Tipo y Número de identificación:	CC 67027900
Apellidos:	PRADO DRADA
Nombres:	JOHANNA
Tipo de discapacidad:	Ninguna
Plan de salud:	Régimen Contributivo
Tipo de afiliado:	Cabeza de familia/Cotizante
Tipo de trabajador:	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
Estado de servicio:	Vigente
Fecha de Afiliación:	15/01/2026
Departamento de Afiliación:	VALLE DEL CAUCA
Municipio de Afiliación:	YUMBO
Zona:	Urbana - Cabecera Municipal

IPS de atención de primer nivel

IPS	Direccion	Servicio
Sersalud S.A Sede 4	calle 6 # 6-59	MEDICINA GENERAL

Tiene derecho a recibir los servicios contemplados en el Plan de Beneficios en Salud.
Válida únicamente para comprobación de derechos de la red prestadora, en la fecha de expedición. No es válido para aclarar multiafiliación ni para traslados (Decreto 806 Artículo 55 y 56).

Señores Prestadores: Esta certificación es válida únicamente para corroborar el estado del afiliado en el momento de la prestación del servicio, de la población contratada y remitida periódicamente por la institución según normatividad. En ningún momento esta certificación puede ser empleada para reemplazar las autorizaciones necesarias para la prestación de servicios en los niveles superiores de complejidad

En constancia se firma el 7 de Octubre de 2026 a solicitud del interesado.

Coordinación Base de Datos
EPS delagente

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Generado por: Sitio público

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JOHANNA PRADO DRADA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **67027900,** se encuentra afiliado/a desde **01/07/2018** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 07 de octubre de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.